

# EXTRACTO LICITACION PRIVADA N° 09/2018 – NO APTO PARA COTIZAR

Obra: 3ra Etapa Torre I – Edificio calle Belgrano - Rawson

Ubicación: calle Belgrano 521 - Rawson

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

### 1 - TAREAS PRELIMINARES

#### 1.1. REPRESENTACION TECNICA

La contratista, deberá realizar los trámites, municipales y presentar la encomienda profesional por la representación técnica de la obra.-

#### 1.2. LIMPIEZA DE OBRA

Al tratarse de una obra, que ya cuenta con una parte ejecutada, se realizará la limpieza piso por piso y los exteriores de la misma. Todos los escombros y material extraído serán acarreados por cuenta y costo del Contratista.

#### 1.3. DEMOLICION DE MAMPOSTERIA

Se realizará la demolición de un sector de la mampostería, según se indica en planos, son 0.6m3.-

#### 1.4. REPLANTEO

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Particulares respecto a los planos de replanteo, el Contratista verificará antes de proceder al replanteo, debiendo comunicar a la Inspección, las diferencias existentes en ángulos y longitudes. Esta verificación no exime al Contratista de la responsabilidad por errores en los cuales pudiera incurrir.

Los ejes de referencia para el replanteo serán trazados con alambres bien asegurados y tensados con torniquetes y a una altura conveniente sobre el nivel del suelo a juicio de la Inspección. Estos alambres no podrán ser retirados hasta ser alcanzados por la altura de los muros o estructuras.

La Inspección deberá aprobar el replanteo una vez ejecutado por el Contratista labrándose el Acta correspondiente.

### 2 – ESTRUCTURA RESISTENTE

#### 2.1. CALCULO - PLANOS – RESPONSABILIDADES

El Contratista presentará los planos de obra, tanto de replanteo como también las planillas de doblado de hierro y los detalles constructivos para ejecutar las estructuras requeridas.

Aprobados dichos planos, la Inspección estará, recién, en condiciones de autorizar el encofrado, armadura y colado de hormigón.

Se deberá consignar en los planos de replanteo la ubicación y dimensiones de los agujeros o elementos correspondientes a las distintas instalaciones especiales.

La Empresa Contratista es la única responsable del dimensionamiento estructural del edificio, sin alterar las condiciones del diseño arquitectónico.

Además, esta responsabilidad implica:

1. El conocimiento del proyecto estructural contenido en la documentación técnica y los cálculos que le dieron origen.
2. La confección de la documentación técnica de la Obra, que incluye el cálculo estructural respectivo.
3. La correcta construcción de la estructura, de acuerdo con el proyecto y las especificaciones de los reglamentos CIRSOC.
4. La incorporación a obra de materiales aptos para desempeñar su función en las piezas estructurales de acuerdo a proyecto y con las especificaciones de los Reglamentos CIRSOC.
5. La seguridad de la obra en general durante el desarrollo de la misma.
6. La realización de los controles que el reglamento CIRSOC o el proyecto establezcan para los materiales y elementos estructurales.

#### 2.2. ESTRUCTURA DE HORMIGÓN

Rige el reglamento CIRSOC 201 y Anexos.

##### 2.2.1. MATERIALES

Rigen las disposiciones del capítulo 6 del Reglamento CIRSOC 201.

### **2.2.2. ENSAYOS A REALIZAR**

La Inspección de obra podrá exigir, ante alguna duda, cualquiera de los ensayos descritos en el Capítulo 7 del Reglamento CIRSOC 201, siendo insalvables los siguientes, que podrán ser requeridos por el Inspector de obra en el momento que considere oportuno:

- Asentamiento del hormigón fresco (IRAM 1536) Cap. 7.4.4.a.
- Rotura a compresión del hormigón endurecido Cap. 7.4.5.

La Empresa Contratista deberá tener permanentemente en obra mientras se ejecuten obras de hormigón, 12 moldes normalizados para probetas cilíndricas, 1 cono de abrams y 1 varilla de hierro liso de 16 mm. de 50 cm. de largo y con un extremo redondeado.

También rigen las disposiciones CIRSOC 251 para acero para estructuras de hormigón armado y la disposición CIRSOC 252, para agregados para hormigones.

### **2.2.3. CONDICIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LAS ESTRUCTURAS TERMINADAS.**

Con respecto a las tolerancias en las dimensiones, posición, resistencia, terminación y aspecto de las estructuras, etc. rige el Cap. 8 del Reglamento CIRSOC 201.

### **2.2.4. PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE HORMIGON A OBRA.**

Rige Cap. 9 del reglamento CIRSOC 201.

### **2.2.5. MANIPULEO Y TRANSPORTE, COLOCACIÓN, COMPACTACION Y ARMADO DEL HORMIGÓN.**

Rige el Cap. 10 del Reglamento CIRSOC 201.

### **2.2.6. HORMIGÓN EN TIEMPO FRÍO Y CALUROSO.**

Rige el Cap. 11 del Reglamento CIRSOC 201.

### **2.2.7. ENCOFRADOS Y APUNTALAMIENTOS.**

Rige el Cap.12 del Reglamento CIRSOC 201.

### **2.2.8. TERMINACIÓN SUPERFICIAL - REPARACIÓN DE DEFECTOS - SUPERFICIALES - HORMIGÓN VISTO.**

Rige el Cap. 12 del Reglamento CIRSOC 201.

### **2.2.9. CAÑERÍAS INCLUIDAS EN LAS ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN.**

Rige el Cap. 12 del Reglamento CIRSOC 201.

### **2.2.10. COLOCACIÓN Y RECUBRIMIENTO DE ARMADURA.**

Rigen los Cap.13 y 18 del Reglamento CIRSOC 201.

### **2.2.11. ESTRUCTURAS EXPUESTAS A CONDICIONES ESPECIALES DE SERVICIO O EJECUTADAS CON HORMIGONES ESPECIALES.**

Rigen los Cap. 6 (art. 6.6.5) y 14 del Reglamento CIRSOC 201.

### **2.2.12. OBRAS A EJECUTAR**

- a) Columna de hormigón armado en el 5to piso.-
- b) Viga de encadenado en el 5to piso.-

## **3 - ALBAÑILERÍA**

### **3.1.1 MAMPOSTERIA**

En los paramentos, no se tolerarán resaltos o depresiones, con respecto al plano prescrito para la faz de albañilería, que sea mayor de un centímetro cuando el paramento deba revocarse.

Los muros, las paredes y los pilares, se erigirán perfectamente a plomo con paramentos bien paralelos entre sí y sin pandeos en ninguna faz, la trabazón se practicará simultáneamente al mismo nivel en todas las partes que deban ser trabadas para regularizar el asiento y enlace de la albañilería.

Quedará estrictamente prohibido el empleo de clavos, alambres, cascotes u otros elementos para construir los esbozos con posterioridad al levantamiento de las paredes.

Al levantar las paredes, el Contratista dejará igualmente canaletas verticales necesarias para las cañerías de descargas y ventilación en general, siempre que por indicación de los planos o por orden de la Inspección, éstas debieran quedar embutidas.

Asimismo deberá prever la colocación de dos barras de acero Ø 4,2 mm sobre mortero, cada tres hiladas, y en coincidencia con antepechos de ventanas, y dinteles, en caso de que no se especifique ésta pieza estructural.

Todos los tacos que se necesiten para sujetar zócalos, varillas y revestimientos, etc., serán de madera dura en forma trapezoidal y alquitranada en caliente, se cuidará en la colocación no dañar las capas aisladoras. El mortero para la fijación de los mismos, será: 1 parte de cemento y 3 partes de arena mediana.

Todos los trabajos enumerados más arriba, los ejecutará el Contratista como parte integrante de la albañilería, sin derecho a remuneración alguna, por cuanto su valor se encuentra comprendido en los precios unitarios estipulados para ellos.

### **3.1.2. MAMPOSTERIA DE LADRILLOS CERAMICOS HUECOS**

Los ladrillos huecos estarán constituidos por una pasta fina, compacta, homogénea, sin estratificación, sus aristas serán bien rectas y sus caras estriadas, no estarán agrietadas, cascadas ni vitrificadas, su color será rojo vivo y uniforme. Serán de marca aceptada por la repartición.

Los ladrillos asentarán con un enlace nunca menor que la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales.

Queda estrictamente prohibido el empleo de menos de medio ladrillo, salvo los imprescindibles para la trabazón, y en absoluto, el uso de cascotes.

La trabazón deberá resultar de forma que las hiladas se correspondan alternativamente según líneas verticales. El espesor de los lechos de mortero no excederá de un centímetro y medio.

Todos los muros se ejecutarán en ladrillos cerámicos huecos. Las paredes de 0,20 se ejecutarán en ladrillo cerámico hueco de 18x18x33, las de 0,15 con ladrillo cerámico hueco de 12x18x33, y las de 0,10 con ladrillo cerámico hueco de 8x18x33; todas con revoque y terminación de acuerdo a planos y planillas de locales. Se asentarán con el siguiente mortero: 1/2 parte de cemento, 1 parte de cal y 4 partes de arena mediana.

### **3.2.1. DESAGUE DE CONCRETO CON CARPETA ALISADA**

En la planta del 3er piso, se ejecutará una canaleta de desagüe pluvial, según detalle en planos.-

La misma se ejecutará con ladrillo hueco de 12 y concreto.-

Una vez ejecutada la mampostería, se colocaran caños de pvc (previo a dejar los huecos en la losa que separa el 2do piso del 3ro y luego se rellenará con material hidrófugo, haciendo un semi círculo.-

Una vez finalizado este trabajo, se pintará el interior con 3 manos en direcciones opuestas, de pintura asfáltica.-

La altura de la canaleta, es hasta nivel de piso terminado.-

### **3.3.1 REVOQUES**

Los distintos tipos de revoques serán los que se especifiquen en cada caso en los planos.

Los paramentos se limpiarán esmeradamente, desprendiendo las partes no adherentes y mojando el paramento con agua. Salvo los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,5 a 2 cm. en total, de las cuales 5 mm corresponderán al enlucido.

Los enlucidos, no podrán ejecutarse hasta que el jaharro haya enjutado.

Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo.

Para cualquier tipo de revoque, el Contratista preparará las muestras que la Inspección requiera hasta lograr su aprobación. Se seguirán en todo, las indicaciones de las planillas de locales, frentes, cortes, etc.

Antes de comenzar el revocado de un local el Contratista verificará el perfecto aplomado de los pre -marcos, ventanas, etc. y el paralelismo de las mochetas o aristas.

También se cuidará especialmente la ejecución del revoque a nivel de los zócalos, para que al ser aplicados estos se adosen perfectamente a la superficie revocada.

### **3.3.2. REVOQUE GRUESO INTERIOR**

El mortero para ejecutar el revoque grueso estará constituido por 1/4 parte de cemento, 1 parte de cal aérea y 5 partes de arena mediana.

Luego de efectuar el fratasado, se pasará un peine, de manera de obtener superficies completamente adherente, a satisfacción de la Inspección de obra.

### **3.3.3. REVOQUE EXTERIOR HIDROFUGO Y GRUESO**

El revoque tendrá un espesor de 2 a 3 cm y se ejecutará primero un azotado hidrófugo constituido por 1 parte de cemento, 3 partes de arena mediana, más hidrófugo de marca reconocida.

Luego se realizará el revoque grueso constituido por 1/4 parte de cemento, 1 parte de cal aérea, 5 partes de arena mediana.

Se realizará una buña perimetral de 20cm de ancho, entre paño y paño de los distintos niveles.-

### **3.4.3. CARPETA HIDROFUGA SOBRE LOSA 5to piso**

Se ejecutarán de hormigón pobre y una vez que tira el material se le ejecutará una carpeta alisada fratasada con un espesor mínimo de 6cm en las bocas de desagües (estas, están incluidas en la oferta).-

Incluye las babetas perimetrales y la manta de membrana asfáltica gofrada de espesor 4mm en toda la superficie y babetas.-

Antes de ejecutar el contrapiso, la contratista preparara una mezcla de 5 partes de Sika látex, 5 partes de cemento y 20 partes de agua y aplicara dos manos con escurridor sobre la losa virgen.-

Luego se aplicarán dos manos de pintura asfáltica en contraria dirección cada una y antes de recibir el hormigón pobre se colocarán planchas de telgopor de 3cm.-

El procedimiento del Sika látex y la pintura asfáltica se repetirá previo a la colocación de la membrana.-

## **4 - CARPINTERIA Y HERRERIA**

### **4.1 CARPINTERIA DE ALUMINIO**

La carpintería será de aluminio anodizado, con perfil Aluar A30New, según planilla de carpinterías (LA PROVEE EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA).-

El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de nivel y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y buena terminación de sus trabajos y su posterior colocación de pre -marcos (PROVEE EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA), asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.-

En esta etapa, solo se amurarán los pre-marcos de aluminio con concreto se hará con las medidas y los

niveles correspondientes a la estructura de obra.

#### **4.2 OBRAS A REALIZAR**

- a) Colocación de pre-marcos, según detalle en planos.-

### **5 – TAREAS COMPLEMENTARIAS**

#### **5.1. LIMPIEZA PERIODICA**

Las obras se entregarán limpias de escombros y sobrantes de tierra y de otros objetos, deberá asimismo mantenerla en orden y limpia durante toda la ejecución.-

**La incorrecta limpieza de obra es causal de suspensión de las tareas, siendo la Contratista la única responsable.-**

### **6 - JUNTAS – UNIONES**

#### **6.1 JUNTAS – UNIONES**

En general y aún cuando no estén indicadas expresamente, si por requerimiento de las condiciones de fundación, de comportamiento estructural u otra circunstancias de proyecto y diseño, el Contratista deberá prever correcta ejecución, aislación y sellado de juntas. Estas tareas se considerarán incluidas en el precio de cada uno de los ítems que afecten y no consistirá un trabajo adicional, no reconociéndose mayor precio bajo ningún concepto.

### **7 - ESPECIFICACIONES ESPECIALES PARA LAS INSTALACIONES**

#### **7.1. GARANTÍA DE LAS INSTALACIONES**

Todas las instalaciones de la obra tendrán un plazo de garantía por el término de (1) año, a partir de la Recepción Provisional, en forma independiente del plazo de garantía establecido para la obra en general. En consecuencia el Contratista queda obligado a reponer por su propia cuenta cualquier tipo, elemento, material que durante el plazo de garantía de las instalaciones resulte defectuoso, debido a fallas propias de ellos o de la mano de obra empleada en la construcción o montaje, debiendo hacerse cargo de los gastos inherentes a dichas reposiciones o reparaciones y acudir sin demora a todas las llamadas que se le formulen por inconvenientes o irregularidades en el funcionamiento de las instalaciones.

#### **7.2. IMPREVISTOS Y ADICIONALES**

Queda explícitamente entendido que, el Contratista deberá ejecutar las instalaciones de manera que se logre la terminación total de las mismas con funcionamiento correcto y de acuerdo a su fin, de modo que el precio de la oferta cubrirá todas las tareas previstas y todos los trabajos de carácter imprevistos que nacen de la omisión y/o imperfecciones de especificaciones, cláusulas y planos, como también de aquellas tareas que surgen durante la ejecución de la obra por pequeñas especificaciones o piezas especiales, accesorios, materiales diversos, etc.

Todo ello sin perjuicios de lo establecido en los Artículos pertinentes de la Ley.

#### **7.3. INSTRUCCIÓN AL PERSONAL**

El Contratista queda obligado a instruir al personal que designe el Comitente, para el manejo posterior de las instalaciones, como así también a prestar toda colaboración necesaria para obtener el máximo de eficiencia de las mismas.

#### **7.4. INSTRUCCIONES DE OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO**

El Contratista queda obligado a entregar un Manual de Operación y Mantenimiento de las obras e instalaciones, con treinta (30) días de antelación respecto a la fecha prevista para las pruebas de recepción provisional de las obras, de acuerdo a las indicaciones de las Cláusulas Especiales.

#### **7.5. IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS**

En los casos en se requiera, las instalaciones serán pintadas con colores convencionales con el fin de individualizar fácilmente los elementos que las componen, con indicaciones escritas en castellano ya sea sobre placas de acrílico, mediante calcomanías o letreros indicadores conforme con el elemento de que se trate.